

HISTORIA Y REVOLUCIÓN EN LA CULTURA POLÍTICA DE LA IZQUIERDA REPUBLICANA. EL CASO DE ÁLVARO DE ALBORNOZ Y LOS RADICAL-SOCIALISTAS (1)

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO

Universidad Rey Juan Carlos

manuel.tardio@urjc.es

(Recepción 20-09-2007; Revisión: 08-11-2007; Aceptación: 14-12-2007; Publicación: 20-05-2008)

1. INTRODUCCIÓN.—2. DEL VIEJO AL NUEVO REPUBLICANISMO: UN CAMINO CONFUSO.—
3. DE QUÉ HISTORIA ESTAMOS HABLANDO. LA HISTORIA DE LA LIBERTAD SEGÚN ALBORNOZ.—4. LA INTERPRETACIÓN DEL PASADO Y EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA.—
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

RESUMEN

Este artículo se ocupa de la relación entre análisis histórico e ideología en la izquierda republicana de entreguerras, y más concretamente del caso de Álvaro de Albornoz. Partiendo de la idea de que historia y política eran dos realidades interconectadas, este texto analiza la relación entre una interpretación particular de la historia del liberalismo en la España contemporánea y el concepto de democracia como proceso revolucionario. Para esta tarea se ha estudiado la biografía política y la producción intelectual de Álvaro de Albornoz, que además de haber sido uno de los principales líderes del Partido Radical-Socialista durante el primer bienio de la Segunda República, fue también un personaje especialmente significativo de una determinada cultura política dentro del complejo mundo del republicanismo de ese momento.

Palabras clave: España, Segunda República, Liberalismo, Siglo xx, Democracia, Revolución, Partido Republicano Radical-Socialista.

(1) Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación «Retóricas de intransigencia y violencia política en la España de entreguerras, 1923-1945», financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, dentro del Plan Nacional de I+D+I. Referencia: SEJ2005-04223.

HISTORY AND REVOLUTION IN THE POLITICAL CULTURE OF THE REPUBLICAN LEFT. THE CASE OF ÁLVARO DE ALBORNOZ AND THE RADICAL-SOCIALISTS

ABSTRACT

This article deals with the relationship between historic analysis and ideology in the republican left-wing between the wars, and in particular the case of Álvaro de Albornoz. Based on the premise that history and politics were inter-connected, this text analyses the relationship between one particular interpretation of the history of liberalism in contemporary Spain and the concept of democracy as a revolutionary process. To this end, a study has been conducted into the political biography and intellectual output of Álvaro de Albornoz. Apart from being one of the main leaders of the Radical-Socialist Party during the first two years of the Second Republic, he was also an especially significant character of a certain political culture within the complex world of the republican movement of the time.

Key words: Spain, Second Republic, Liberalism, 20th Century, Democracy, Revolution, Republican Radical-Socialist Party.

«La revolución es en España crónica porque, en vez de encauzarla, de dirigirla, los conservadores españoles (...) han querido aniquilarla. Por esto la revolución española (...) se prolonga, durante más de un siglo, hasta nuestros días. Porque llegan hasta nosotros, agravados (...), los mismo obstáculos: la gran propiedad feudal, la Iglesia intransigente y fanática y el ejército reaccionario.»

Álvaro de Albornoz, 1941 (2).

1. INTRODUCCIÓN

Cuando el 14 de julio de 1931 se celebró la apertura solemne de las Cortes Constituyentes de la recién estrenada Segunda República, en el hemiciclo había un grupo político, republicano y situado muy a la izquierda, que ocupaba casi los sesenta escaños. Era el tercer grupo parlamentario de la cámara; por delante sólo tenía al Partido Socialista y al Partido Republicano Radical. Su presencia era muy superior a la de Acción Republicana, el partido de Manuel Azaña, o a la de izquierda republicana de Cataluña, cuyo número de diputados oscilaría a lo largo de la legislatura alrededor de la treintena (3). Su más de medio centenar de esca-

(2) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1941: 178).

(3) «No hay unanimidad respecto a la afiliación de los parlamentarios», reconoce GIL PECHARROMÁN (1989: 42) antes de desglosar los resultados de los comicios del siguiente modo: 59 para

ños eran prácticamente imprescindibles para cualquier votación que no contara de antemano con un acuerdo previo de socialistas y radicales. Como pronto se vería, sin su concurso era casi imposible formar un gobierno de izquierdas que excluyera a los radicales de Alejandro Lerroux. Del mismo modo y como es lógico, un grupo así estaba llamado a desempeñar un papel muy relevante en la labor constituyente para la que se había reunido la Cámara. Nos referimos al grupo parlamentario del Partido Republicano Radical-Socialista, un partido de reciente creación, liderado por dos de los ministros del gobierno provisional de la República, Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo, inspirado en una mezcla un tanto imprecisa de tres fuentes ideológicas, la del radicalismo francés de la época, la del socialismo y la de la tradición republicana española (4).

Pese a su notable influencia en el trabajo de las Cortes Constituyentes (5), el grupo radical-socialista no ha despertado un interés especial entre quienes se han ocupado de la vida política de la Segunda República, con la excepción del ya clásico trabajo de Juan Avilés, en el que se puede rastrear la convulsa historia de los radical-socialistas entre 1930 y 1934 (6). Y, sin embargo, su presencia en la Cámara no fue ni mucho menos testimonial. Por un lado, hubo varias discusiones importantes en el debate constituyente del verano y el otoño de 1931 en las que la posición y los votos del grupo liderado por Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo fueron trascendentales para orientar el resultado final en uno u otro sentido (7). Y, por otro, las intervenciones de los di-

los radical-socialistas, 31 para Esquerra Republicana y 28 para Acción Republicana. No es extraño, en verdad, encontrar, según el autor que se consulte, algunas variaciones en la atribución de escaños a los grupos parlamentarios republicanos. Las mismas se deben, en mi opinión, al baile de cifras que se produjo, básicamente, por estas razones: la existencia de una segunda vuelta de las elecciones el 12 de julio, las diferentes elecciones parciales celebradas en octubre y noviembre, las numerosas altas y bajas que se sucedieron a lo largo de la legislatura, así como la flexibilidad del reglamento parlamentario provisional aprobado por el gobierno antes de la primera reunión de las Constituyentes. Véase ÁLVAREZ TARDÍO (2004: 158ss). LINZ (1978: 146-147), utilizando sobre todo el *Anuario Estadístico*, ofreció en fecha temprana unos datos que se acercan bastante a la realidad de la Cámara: 31 escaños para AR, 55 para los radical-socialistas y 37 para la Esquerra. Las diferencias en los datos que aportó TUSELL (1982: 128) se deben, seguramente, a que este último partió de las denominaciones utilizadas por los candidatos y no de su adscripción posterior a los grupos: atribuyó en la primera vuelta 16 escaños a AR, 61 al PRRS y 36 a «Esquerra Republicana». Las cifras de AVILÉS (2006: 106) sobre AR y PRRS, grupos que el autor ha estudiado en profundidad, son las siguientes: Acción Republicana tenía en octubre 26 miembros, pero tras varias altas y bajas terminó con 32; el grupo radical-socialista empezó con 55 pero terminó con 51.

(4) Véase BLAS (1991: 72ss), VARELA (1978: 23-57) y ÁLVAREZ TARDÍO (2003: 169ss).

(5) Para Alcalá-Zamora, en la vida de las Cortes Constituyentes «el máximo daño lo causó aquel efímero y funesto partido radical socialista, que situado en posiciones dominantes por su número innmercedo y su demencia insuperable, todo lo decidió y lo perturbó...» ALCALÁ-ZAMORA (1977: 175).

(6) AVILÉS FARRÉ (1985: espec. 44ss.). Hay una nueva edición, revisada y ampliada, de 2006.

(7) Véase el caso del debate de los artículos sobre religión y familia en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes* (en adelante DSCC), 8 a 14-10-1931, pp. 1532-1671. Un análisis del mismo en ÁLVAREZ TARDÍO (2002: 173-195).

putados radical-socialistas sirvieron en reiteradas ocasiones para poner de manifiesto la existencia de varios aspectos comunes a las diferentes culturas políticas del republicanismo español de los años treinta, por más que el radicalismo de aquéllos les alejara bastante de las posiciones de centro-izquierda representadas, aunque no siempre de modo inequívoco, por el partido de Manuel Azaña.

Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo compartieron la dirección del grupo radical-socialista, aunque muy pronto hubieron de hacer frente a importantes tensiones internas y a liderazgos rivales como el de Félix Gordón Ordás. Ambos habían sido miembros del comité revolucionario que desde agosto de 1930 había estado luchando por la caída de la Monarquía y la instauración de la República. Y ambos habían formado parte de la Alianza Republicana —constituida en 1926 sin la participación de los reformistas— que junto a lerrouxistas y azañistas había sido, y seguiría siendo durante gran parte de 1931, el núcleo central del primer gobierno de la República, intento fallido, por lo demás, de alcanzar la tan anhelada unidad del republicanismo español.

Como anotó Azaña en sus *Memorias*, más allá de la ideología del Partido Radical-Socialista, no había casi nada en común en cuanto a personalidad política y forma de expresión entre Albornoz y Domingo. Si éste era más templado y se disgustaba mucho con las posiciones extremistas de su grupo, el primero disfrutaba atizando el fuego de la demagogia y el radicalismo de sus compañeros. Mientras Domingo pretendía pasar por un republicano respetable, Albornoz no ocultaba su concepción revolucionaria del nuevo régimen, esperaba que todos y cada uno de los postulados radical-socialistas tuvieran cabida en la Constitución y gustaba de ejercitar de líder de un republicanismo de masas, radical en los planteamientos y radical en las soluciones (8). Alcalá-Zamora escribiría años más tarde que «para embarcarse en una empresa revolucionaria [Albornoz] no necesitaba más móvil que el romántico de oler la pólvora» (9).

Pese a que las formas de Albornoz disgustaran a los republicanos más moderados, y pese a que su proximidad en algunos aspectos al ideario socialista le alejara de la tradición pequeño-burguesa tan característica del republicanismo español, él representaba un tipo de republicano muy al uso en los años treinta, en el que se daban las siguientes características: primero, la idea de que el viejo republicanismo era algo superado, propio de una época de desorden ideológico

(8) Son numerosos los comentarios de Azaña en sus *Memorias* sobre la «significación revolucionaria» de Albornoz y sus diferencias con Marcelino Domingo en la dirección de los radical-socialistas; véase por ejemplo AZAÑA (1977: I, 12, 97, 213-214 o 607). Las diferencias entre Albornoz y Domingo han sido subrayadas por TUSELL y QUEIPO DE LLANO (1990: 125).

(9) ALCALÁ-ZAMORA (1977: 282). Lerroux también se referiría con un considerable sarcasmo a ese componente revolucionario de la personalidad de Albornoz. Véanse sus comentarios en LERROUX (1964: 70).

y caudillismo (10); segundo, la influencia más que considerable en términos ideológicos de ideas socialistas (11); tercero, la fuerte presencia, nada novedosa por otra parte, del anticlericalismo entre sus señas de identidad; y cuarto, una interpretación de la historia política española, y del liberalismo en particular, al servicio de la idea de República como revolución. El principal objetivo de este artículo tiene que ver precisamente con este último punto: qué interpretación de la historia española más reciente realizó y utilizó Albornoz como complemento indiscutible de ese nuevo armazón ideológico sobre el que se construyó el republicanismo radical-socialista y la idea de la República como experiencia revolucionaria.

2. DEL VIEJO AL NUEVO REPUBLICANISMO: UN CAMINO CONFUSO

Álvaro de Albornoz tenía 27 años cuando, en 1906, después de haber finalizado sus estudios de doctorado en Madrid, regresó a Asturias, su tierra natal, y estableció su residencia en Oviedo, uno de los focos principales de la actividad de los republicanos españoles, la misma ciudad que había elegido diputado republicano a Melquíades Álvarez, que para entonces contaba ya con 42 años y se había convertido en el principal baluarte del activo republicanismo asturiano (12). Poco iba a unir a Albornoz con el prohombre del republicanismo asturiano, no sólo por la importante distancia generacional o por las diferencias de estilo que les separaban, sino porque Albornoz iba a optar por formarse políticamente en el ala radical del republicanismo de la primera década del XX y, por tanto, ambos iban a acabar representando dos actitudes opuestas dentro del republicanismo de entreguerras. Con todo, Albornoz, que había sido alumno predilecto de Clarín —mentor y compañero en la universidad ovetense de don Melquíades—, se inició en la política y en las ideas republicanas de un modo similar a como lo hicieran sus mayores y el mismo Melquíades Álvarez, esto es, a través de la actividad periodística y de los círculos locales, restringidos pero en algunos casos muy activos, del republicanismo.

(10) No negando esa afirmación, ANDRÉS DE BLAS (1991: 118) ha señalado, sin embargo, que en materia de «patriotismo democrático», las ideas de Albornoz eran claramente deudoras del viejo republicanismo.

(11) Son significativas, al respecto, las siguientes palabras de Marcelino Domingo, en un mitin de septiembre de 1919: «Si el republicanismo moderno ha de ser socialista, y el socialismo se inclinara hacia los republicanos, sería necesario que no fueran dos disciplinas distintas, sino una sola disciplina, una sola orientación y una sola comunidad. El intervencionismo del Estado no constituye una doctrina discutible, sino una realidad indiscutida.» Citado en BLAS (1991: 114), quien señala con acierto la importancia del «profundo y en cierto modo sorprendente estatismo del republicanismo de izquierdas del momento», como ponen de manifiesto distintos artículos que el mismo Domingo publicara en *España* a lo largo de 1920.

(12) Interesa GARCÍA VENERO (1974). Albornoz había nacido el 13 de junio de 1879 en Luarca (Oviedo).

Sus primeros pasos en la política lo fueron de la mano de un republicanismo todavía convaleciente de la división y el desorden ideológico que habían sucedido a la experiencia fracasada de la Primera República (13). Participó en sus años juveniles de las corrientes más «radicales» del movimiento republicano, las que por entonces representaba la Federación Revolucionaria, con el ala progresista de Ibáñez, Soriano y Lerroux a la cabeza — aquellos que años después consideraría un tipo de republicanismo trasnochado—. Bastante oportunismo y fuertes dosis de populismo para un republicanismo que a veces parecía estar más preocupado por su unidad, supervivencia y organización, que por la lucha política institucional (14). En ese contexto y a la par de los pequeños triunfos electorales de la Unión Republicana, Alborno comenzó sus colaboraciones en *El País* y publicó sus primeros textos de contenido político: en 1907 apareció *Individualismo y Socialismo*, donde fijaba su personalidad política y hablaba de la necesidad de que los republicanos tomaran prestado del socialismo algunos recursos y propuestas de análisis y cambio socio-económico.

Dos años más tarde, en 1909, consumada ya la emancipación política de Lerroux, Alborno, que acababa de publicar su *Ideario Radical*, ingresó en el partido fundado por aquél, a la par que lo hacían personajes como Julián Besteiro — que como él mantenía una deuda intelectual considerable con la Institución Libre de Enseñanza (durante su doctorado en Madrid, Alborno había hecho amistad con Giner de los Ríos)— o Andrés Ovejero (15). Al año siguiente, en plena efervescencia lerrouxista, consiguió el acta de diputado a Cortes por Zaragoza (16).

De su paso por el lerrouxismo cabe suponer el aprendizaje de los nuevos presupuestos del republicanismo radical y especialmente tres rasgos que influi-

(13) Véase la propia obra de ALBORNOZ Y LIMINIANA (1918). A principios del siglo XX, «Veinticinco años de Restauración —escribió Romero Maura— habían convertido el republicanismo español en un mosaico de grupos reducidos y comúnmente ineficaces, que sus afiliados se complacían en apellidar partidos». ROMERO MAURA (1989: 62). Además, sobre el republicanismo después de la I República y hasta 1900 interesa LÓPEZ ESTUDILLO (1996: 207ss). También el capítulo de DARDÉ (1994: 113-138.)

(14) Son años de reorganización del movimiento republicano, de intento de unidad y de abandono de la vía insurreccional. Véase el capítulo primero de RUIZ MANJÓN (1976: 17ss) y el capítulo «Lerroux forja un partido moderno» de ROMERO MAURA (1989: 270ss). Para Suárez Cortina en aquellos años empieza a fraguarse el paso del viejo a un nuevo republicanismo, a pesar de las muchas continuidades entre ambos. Véase SUÁREZ CORTINA (1994: espec. 142-145). También SUÁREZ CORTINA (1986).

(15) Sobre la incorporación de Alborno al grupo radical y su candidatura a Cortes por Zaragoza, LERROUX (1964: 71) escribió lo siguiente: «Yo le saqué de Oviedo, donde vegetaba... Le llevé a Zaragoza y le proporcioné el acta de diputado por aquella capital. Los amigos de allí le pusieron al frente de un periódico. Y se encontró, de la noche a la mañana, diputado a Cortes sin sacrificio alguno, director de un diario y jefe de un partido local».

(16) Elecciones celebradas el 8 de mayo de 1910. Circunscripción: Zaragoza. Distrito: Zaragoza. Votos obtenidos por Alborno: 8.349, de un total de 37.206. Número de credencial: 380. Fecha de alta: 16/6/1910. Fecha de baja: 2/1/1914. Archivo del Congreso de los Diputados. Serie Documentación Electoral: 123, nº 49.

rán considerablemente en la configuración de la izquierda republicana radical-socialista de los treinta: primero, una ideología populista, y como tal, emancipada de los valores pequeño-burgueses y de objetivos interclasistas; segundo, un anticlericalismo de nuevo corte, más radical y violento, cuya finalidad no era ya la separación de la Iglesia y el Estado y la libertad religiosa — como fuera el caso del Partido Reformista — sino una política que promoviera activamente la secularización de las conciencias; y tercero, la subordinación de los viejos principios liberales a un nuevo discurso igualitario (17).

Pese a un inicio prometedor, a partir de 1914 Albornoz dejó de lado la política de partido y se volcó en la actividad periodística, colaborando asiduamente en *El Liberal* y *La Libertad* (Madrid). Con ocasión de la Gran Guerra o del desastre de las tropas españolas en Marruecos, intervino activamente desde diferentes tribunas públicas, entre las que no faltó el Ateneo de Madrid o la Liga de Derechos del Hombre de Miguel de Unamuno. Fueron estos años, los que mediaron hasta el golpe de Estado de septiembre de 1923 y después, durante el periodo dictatorial, los de máxima producción editorial en la vida de Albornoz. Entre 1916 y 1930 escribió la mayor parte de sus trabajos más conocidos: *Problemas de España* (1916); *El Partido Republicano* (1918), el texto más importante, en el que realizó su análisis del viejo republicanismo español y elaboró una propuesta de reorganización de los republicanos que encerraba las bases del futuro radical-socialismo; *El temperamento español, la democracia y la libertad* (1921), un texto de cierta relevancia para el análisis del problema de España y de la historia del constitucionalismo en el siglo XIX; *La tragedia del Estado español* (1925); *Intelectuales y hombres de acción* (1927); *El gran collar de la justicia. Doctrina y polémica* (1930); y, finalmente, *El gobierno de los caudillos militares* (1930).

Albornoz destacó en sus trabajos la fragmentación, el caudillismo y el recurso al pronunciamiento militar como los motivos principales por los que criticar y descalificar al republicanismo del último tercio del siglo XIX, y, en cierto modo, a muchos de los republicanos con los que él había compartido programa y organización en la primera década del nuevo siglo. Paradójicamente, el panorama con el que se encontró el republicanismo entre 1929 y 1931, a la par de la crisis política provocada por la dimisión de Primo de Rivera y la incapacidad de retorno a la normalidad constitucional, no estuvo exento de algunas de esas características. Así, si bien en 1926 volvió a ensayarse la anhelada unidad republicana y se pudo constituir la Alianza Republicana — de la que formaban parte desde los antiguos lerrouxistas a los nuevos miembros de la Acción Republicana de Azaña y Giral —, apenas fue algo más que un órgano de coordinación,

(17) Interesan ROMERO MAURA (1989: cap. 4, 5 y 6), RUIZ MANJÓN (1976: 67-113) y ÁLVAREZ JUNCO (1990). Y hay comentarios sustanciosos en CARR (1990: 513-519). Para el tema específico del anticlericalismo véase también LA PARRA LÓPEZ y SUÁREZ CORTINA (1998) y CUEVA MERINO (1997).

continuamente desafiado no sólo por la mutua desconfianza existente entre lerrouxistas y neorrepublicanos, sino también por el inminente nacimiento de un nuevo partido que quiso conjugar socialismo y republicanismo radical (18). La preocupación teórica por la fragmentación histórica del republicanismo no impidió a Albornoz promover e impulsar una iniciativa que no beneficiaba a la unidad republicana: junto con Marcelino Domingo, crearon el Partido Republicano Radical-Socialista (1929), situado a la izquierda de Acción Republicana y muy distanciado del ambiguo centrismo de los lerrouxistas; aspiraba, según el manifiesto fundacional, a ser la izquierda republicana que actuara «sin vacilaciones ni veleidades girondinas» (19). Por otra parte, por lo que se refiere a la tercera de las características mencionadas más arriba, entre 1927 y 1931 el movimiento republicano no sólo no descartó, sino que lo convirtió en su actividad principal, la tarea de conspirar y preparar una huelga general revolucionaria con apoyo militar incluido, resultado de lo cual fue la fracasada sublevación de Jaca (20).

El nacimiento del Partido Radical-Socialista fue un hecho sin duda decisivo para la futura República. Sin esa escisión dentro de la familia republicana, quizá se hubiera configurado finalmente un parlamento menos fragmentado, con un centro-izquierda republicano más cohesionado y fuerte. Pero el hecho cierto es que en 1930 había un nuevo grupo político, los radical-socialistas, con un programa revolucionario, un discurso anticlerical radical, y un propósito claro de disputarle la clientela a los socialistas, un nuevo grupo con autonomía y representación propia en el Pacto de San Sebastián. Por eso, no es extraño que la presencia simultánea de los nuevos republicanos conservadores —con Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura a la cabeza— y los nuevos republicanos radical-socialistas en el Pacto de San Sebastián se convirtiera en un motivo de im-

(18) «Los radical-socialistas, además de definirse como ‘una comunidad democrática’ ajena a tentaciones caudillistas —la alusión a Lerroux era directa en este caso—, trataron de justificar un socialismo superador de los planteamientos de Marx mediante la recuperación de cuanto había quedado al margen de la ortodoxia socialdemócrata alemana y del emergente comunismo.» BLAS (1991: 72). No obstante, no cabe duda de que entre el revisionismo de Bernstein y las ideas de Albornoz o Domingo había una distancia nada desdeñable. Para el programa radical-socialista véase PRRS (1932).

(19) Según contaría Ángel Galarza, la gestación del Partido Radical-Socialista se inició en la cárcel, en conversaciones entre Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Benito Artigas y él mismo. La escisión se debió a la consideración de que Lerroux era demasiado proclive al entendimiento con los monárquicos críticos de la dictadura, es decir, los que se vendrían en llamar «constitucionalistas». El manifiesto fundacional, fechado en diciembre de 1929 y publicado a comienzos del año siguiente, expresaba su voluntad de representar a la izquierda republicana y actuar «sin vacilaciones ni veleidades girondinas», afirmando, además, un «socialismo sin dogma y sin catástrofes, vivificado en todo momento por la inspiración inmortal a la libertad.» En *El Liberal*, 9-2-1930. Entre los firmantes del manifiesto figuraban Ricardo Baeza, Joaquín Arderius, José Díaz Fernández, Antonio Espina y Jacinto Grau, aparte de los señalados más arriba. Todo lo anterior, en AVILÉS (1985: 44).

(20) Para el período de enero de 1930 a abril de 1931 es imprescindible BEN-AMI (1990).

portante disputa ideológica en torno al cómo y al por qué de la revolución republicana (21).

De este modo llegó Albornoz hasta la II República, convencido de haberse emancipado del viejo republicanismo y a la cabeza de un grupo republicano recién estrenado, teóricamente mejor preparado que sus antecesores para la movilización democrática y para llevar a cabo lo que consideraban como la revolución pendiente. La frustrada historia del Partido Radical-Socialista, que no sobrevivió a las mismas Cortes Constituyentes en las que tan decisivo papel desempeñó, y que padeció de los conocidos problemas de la política republicana — fuertes divisiones internas, continuas muestras de indisciplina parlamentaria e importantes deficiencias programáticas (22) —, sugiere que tal vez no había tanta distancia con el pasado como Albornoz explicó.

3. DE QUÉ HISTORIA ESTAMOS HABLANDO. LA HISTORIA DE LA LIBERTAD SEGÚN ALBORNOZ

«Cinco siglos de historia de España han acumulado sobre nosotros una grave pátina de ineptitudes.»

J. Ortega y Gasset, 1910 (23).

«España es el país de las evoluciones políticas regresivas.»

A. de Albornoz, 1925 (24).

Primavera de 1936. Azaña se levanta en las Cortes para responder sobre los problemas de orden público que ahogan a la República desde que el presidente Alcalá-Zamora decidiera disolver la cámara y convocar elecciones. En su respuesta al diputado Ventosa, el líder de la coalición frentepopulista advierte:

(21) Este aspecto se notó especialmente en el tema religioso, como señala MAURA (1981: 82-83). El nuevo Partido Republicano Radical-Socialista celebró su primer Congreso en Bilbao en el mes de septiembre de 1930; allí se aprobaron las bases fundamentales de su programa. Véase VARELA APARICIO (1932).

(22) El propio Albornoz calificó su grupo parlamentario de «olla de grillos» a comienzos del decisivo mes de octubre de 1931. Así lo cuenta AZAÑA (1977: 201). También se señala la falta de disciplina de los diputados radical-socialistas durante el debate constitucional en LERROUX (1945: 114). MAURA (1981: 266), al referirse al nombramiento de las autoridades provinciales, comentaría, con no poca ironía, que «Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz disponían de una clientela sencillamente única e indescriptible. Claramente se veía que a ese partido habían ido a parar los viejos elementos tradicionalmente rebeldes a lo constituido.»

(23) «Venerables Ironías», *El Radical*, en ORTEGA Y GASSET (1983: X, 149).

(24) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1925: 102).

«Y ahora nos encontramos en la vida española con problemas de orden social y político de complejidad extraña. Estamos ahora viendo el auge y el alzamiento político de clases proletarias que enarbolan las mismas enseñas que en los países más evolucionados políticamente, junto a manifestaciones de retroceso y de regreso en el orden público y social que han desaparecido ya en los otros países avanzados. Si en España se hubiera hecho como en ellos la revolución liberal del siglo XIX, ahora los trabajadores estarían luchando aquí con una burguesía fuerte, potente, productora, que habría impulsado el progreso español por los caminos por donde lo ha impulsado la gran burguesía en los países europeos. Aquí de eso no ha habido apenas nada, y hemos pasado del régimen feudal, señorial de las grandes casas históricas españolas venidas a decadencia, sin haber perdido el poder político y económico hasta que ha venido la República; hemos pasado, digo, a las primeras manifestaciones revolucionarias del proletariado que empuja hacia el poder político (...)» (25).

Al margen de otras consideraciones, ese párrafo recoge una parte sustancial de la interpretación al uso en la cultura política de la izquierda republicana de los años treinta, acerca de la historia del liberalismo español como la historia de un inmenso fracaso. España, debido a la inexistencia de una revolución liberal, había tenido que pasar nada menos que desde el «régimen feudal» a la revolución proletaria, según el análisis de Azaña. Por tanto, ausencia de burguesía y ausencia de revolución liberal como claves explicativas de la deriva radical de la situación socio-política de la primavera de 1936.

Por otra parte, José Ortega y Gasset, cuya influencia sobre el republicanismo español de entreguerras no fue en absoluto menor, había explicado en una de sus obras más conocidas, *España invertebrada*, publicada por primera vez en 1921, su interpretación de la historia de España desde el ecuador del reinado de Felipe II hasta el siglo XX como la de una nación fracasada. La historia de la España de Austrias y Borbones habría sido la historia de la decadencia de una nación incapaz de construir un proyecto de vida en común, perjudicada por el particularismo antinacional y sin las minorías rectoras capaces de vertebrar la nación. Según Ortega, durante cuatro siglos se habría dado una situación verdaderamente nefasta: la falta de vocación nacional del poder público y de las instituciones; tanto la Iglesia como la Monarquía, principales protagonistas de esa historia y responsables de ese particularismo, «se ha[bría]n obstinado en hacer adoptar sus destinos propios como los verdaderamente nacionales» (26).

Se trata, en definitiva, de la historia frustrada de la implantación de la libertad en España. Esta premisa, que había sido un rasgo presente, de un modo u

(25) Recogido en RAGUER (1981: 52).

(26) En su libro *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos* (Edición de 2002, Madrid, p. 52.) Como ha escrito Javier Zamora, Ortega «iba más allá» que un Ganivet o un Costa en la idea de decadencia de la nación española: «se atrevía a decir que no se podía hablar de decadencia española en sentido estricto, porque para decaer hay que caer desde algún sitio y España no había llegado a cúspide alguna». ZAMORA BONILLA, J. (2002: 206).

otro, en distintos miembros de las generaciones del 98 y del 14 y en sus análisis sobre el llamado problema de España, un rasgo que, por otra parte, no era ajeno al discurso histórico del primer republicanismo y, por tanto, del antiguo progresismo, esta premisa, decimos, es el eje fundamental del análisis histórico que hizo Albornoz y que sirvió de colchón para el debate político de los años 30 y 31. «Yo no sé si para este país nuestro tan postrado —había escrito Joaquín Costa, en el que tanto se reconocería Albornoz— queda ya en lo humano algún remedio: yo no sé si hemos caído tan hondo que no haya fuerza bastante poderosa para levantarnos» (27).

Tanto José Antonio Maravall como Richard Herr insistieron en la importancia de un aspecto del análisis histórico para la argumentación del primer liberalismo a finales del siglo XVIII y principios del XIX: la atribución del comienzo de la decadencia de España a la etapa de los primeros Austrias y la correspondiente idealización de la época premoderna y de las libertades corporativas, expuesto todo ello en la apelación simbólica a la fecha de 1521 y a los comuneros como ejemplo de una tradición de oposición a la Monarquía en defensa de las libertades (28). Esa idea, la de que España estaba en decadencia desde el siglo XVI por culpa principalmente de cómo había actuado la Monarquía, idea que había sido esencial en muchos de los pensadores, políticos y escritores de la escuela liberal del XIX, incluidos algunos liberal-conservadores como Juan Valera, Antonio Pirala o Andrés Borrego, fue el punto de partida de la presentación histórica de Albornoz. Para él, como ponen de relieve sus intervenciones parlamentarias con motivo del debate de la Ley de Confesiones a comienzos de 1933, del siglo XVI en adelante la historia del Estado español había sido la historia, por un lado, de un terrible absolutismo contrario a la libertad, y por otro, la de una renuncia a la soberanía y a la independencia del poder público a favor de la Iglesia, con todas las consecuencias negativas que eso había tenido para la cultura y el progreso de nuestro país (29). Aunque él se considerara emancipado del primer republicanismo, Albornoz era en ese aspecto deudor del análisis histórico realizado por distintos historiadores y políticos de la tradición progresista primero, demócrata después, y republicana finalmente, del siglo XIX, algunos de los cuáles —Rodríguez Solís, Fernando Garrido, Pi y Margall o Castelar— son citados por él de forma abundante en sus textos (30).

(27) La idea de decadencia de la nación española y de crisis histórica es recurrente en algunos de los hombres más representativos de la generación del 98. FUSI (1999: 23). La cita de Costa en MARCO (1997: 41).

(28) MARAVALL (1955) y HERR (1973). Sobre ese asunto es imprescindible también el estudio clásico de ARTOLA (2000). Más recientes pero igualmente necesarios son PORTILLO VALDÉS (2000) y VARELA SUANZES-CARPEGNA (2007, espec. cap. 9).

(29) Véase su intervención parlamentaria en DSCC, nº 303, 1-1-1933, p. 11526.

(30) También aparecen reiteradamente en sus textos las referencias y los comentarios sobre la obra intelectual de Macías Picavea y Joaquín Costa. No es extraño, por tanto, que un análisis más detenido descubra en Albornoz la fuerte impronta de la interpretación costista de la historia de España que aquél hizo en su conocido e influyente trabajo *Historia crítica de la revolución*

Castelar, Garrido y Pi y Margall fueron, como es sabido, personajes centrales, primero del pensamiento demócrata y después del primer republicanismo (31). Su análisis histórico, junto con el de otros de la escuela republicana como Miguel Morayta, Eugenio García Ruiz o Nicolás Salmerón, compartía ese mismo diagnóstico acerca de la historia moderna de España: la decadencia era un hecho desde el siglo XVI, fruto del absolutismo y de la intolerancia religiosa (un clero sobredimensionado e improductivo, una Inquisición contraria al progreso intelectual y un despotismo enemigo de la libertad), con el resultado de un pueblo fanático e ignorante. La tarea emprendida por las Cortes de 1812, la primera etapa de la Revolución española, había sido inmensa: la regeneración nacional mediante la implantación de la libertad (32).

Pero lo importante del análisis histórico que hizo Albornoz y que condicionó sensiblemente su posición política en 1931, lo que en verdad le vinculaba al viejo republicanismo más de lo que él pensaba, fue su manera de explicar la historia política de España desde 1812 hasta 1874 y, consiguientemente, su tesis sobre la revolución liberal frustrada. Aquí aparece, a nuestro juicio, el origen de una idea central para el grueso de la cultura política de la izquierda republicana de los treinta: la República como último y definitivo episodio de la malograda revolución liberal, la República como la oportunidad del salto histórico, de la ruptura con décadas de fracaso y decadencia (33).

La historia de la vida política española desde las Cortes de Cádiz hasta la Restauración de Alfonso XII que explicó y divulgó Albornoz fue, a pesar de todos los matices que presentaba, la historia del fracaso de la revolución liberal en España, en el sentido de una revolución que nunca llegó a realizarse plenamente y cuya ejecución estaba pendiente. En eso no era, desde luego, demasia-

española (1875). De Costa dice Albornoz que fue «el filón castizo, la veta honda casi virgen de la revolución española». En ALBORNOZ (1941: 159). Sobre Macías Picavea y su análisis del problema de España en el *Problema nacional*, véase, entre otros, MARTÍN DE LA GUARDIA y PÉREZ SÁNCHEZ (2003: 35-42).

(31) Fernando Garrido y Pi y Margall fueron dos referencias centrales en la biografía intelectual de Albornoz, probablemente decisivos para esa línea de republicanismo sensible a las ideas socialistas, que postuló Albornoz y que se materializó en el Partido Radical-Socialista. Véase ALBORNOZ (1941: 141-160). Interesa además el artículo de Duarte, A. y Gabriel, P., «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en DUARTE y GABRIEL (2000: 11-34).

(32) Véase el apéndice de la tesis doctoral de VILCHES (1999: 673-674).

(33) Esta idea estaba ligada a un rasgo característico de la cultura política republicana desde principios de siglo, señalado por ÁLVAREZ JUNCO (1994: 276), el de la interpretación del pasado en términos morales: el binomio degradación moral y redención, siendo el pasado liberal español el ejemplo de degradación y la República la promesa redentora. Además, esta idea era heredera del mito de la República necesaria, de la República como única posibilidad de afirmación de la democracia en España —frente a la identificación de Monarquía con decadencia y caciquismo—, que procedía del último tercio del XX (un buen representante había sido Macías Picavea hacia 1886), había perdido peso con la mala experiencia de la Primera República y, finalmente, se había recuperado a partir de 1898. Una buena aproximación a este asunto en MARTÍN DE LA GUARDIA y PÉREZ SÁNCHEZ (2003).

do original; manejaba una idea central al pensamiento de la escuela liberal progresista y republicana acerca de la historia del liberalismo en España, una idea, además, de fuerte impronta francesa (34): la revolución que comenzara tras la invasión francesa y tuviera su primer gran episodio en las Cortes de Cádiz, había sido una revolución inacabada, abortada siempre antes de que hubiera podido ponerse en marcha un programa de transformación social y política verdaderamente revolucionario. Así, la historia de la revolución en España habría sido la de una revolución por hacer, la de una revolución ahogada por la reacción y por la alianza absolutista del Trono y el Altar. Y es que España era, para Albornoz, «el país de las evoluciones políticas regresivas» (35). «A esto que yo llamo tragedia de nuestra raza —añadía— se debe que las apariciones de la libertad en España sean rápidas y fugaces como meteoros, mientras se prolongan años y años los períodos de reacción» (36).

Es la misma interpretación que hicieron, por citar sólo algunos personajes representativos de la cultura republicana de finales del XIX y primeros años del XX, Pi y Margall y Pi Arsuaga en su *Historia de España en el siglo XIX* (1902), el muy influyente Blasco Ibáñez en su *Historia de la revolución española, 1808-1874* (1891-1892), Marcelino Domingo en *Libertad y Autoridad* (1928), periodistas republicanos como Roberto Castrovido (37), o el propio Manuel Azaña en su *Apelación a la República* de 1924 o en el importantísimo *Tres generaciones del Ateneo*, de 1930.

En esa historia de la desilusión y desengaño por una revolución frustrada, el siglo XIX acababa por resumirse en dos momentos, que son a su vez punto de origen y punto de llegada: 1812, inicio del asalto al Antiguo Régimen, y 1868, el año de la revolución de septiembre, de la recuperación del espíritu de la revolución, del último intento, nuevamente fracasado, de hacer viable en España la revolución liberal (38). ¿Y qué aportó o qué añadía Albornoz respecto de esa

(34) Baste recordar, con Furet, que para la cultura política del republicanismo francés de las dos primeras partes del siglo XIX, es esencial la idea de revolución inacabada o revolución pendiente; aspecto decisivo, además, para el abandono de la herencia jacobina por parte del nuevo republicanismo de finales de los sesenta y primeros setenta. Véase al respecto FURET (1999, espec. 73-126.) También interesan FURET (1988) y NICOLET (1994).

(35) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1925: 102).

(36) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1936: 34-35).

(37) Por ejemplo en un artículo titulado «En casi un siglo... 1837-1933», publicado en *El Liberal*, 23-5-1933.

(38) En esa historia habría que añadir la fecha de 1873 y el mito de la Primera República. Sin embargo, da la impresión de que los republicanos de entreguerras se referían más y con mayor énfasis a la revolución de septiembre y al Sexenio que a la Primera República por sí sola, quizá porque aquélla recordaba algunos aspectos del republicanismo decimonónico que disgustaban profundamente a los nuevos republicanos de entreguerras. En el caso de Albornoz —y éste era un aspecto que seguramente se puede generalizar al conjunto de la izquierda republicana—, la memoria de la Primera República estaba asociada a lo que él consideraba como rasgos negativos del primer republicanismo; aunque no lo dijera explícitamente, aquélla era más un recuerdo mítico que un modelo a seguir. Además de la lectura de Pi y Margall, de Castelar o de Blasco Ibáñez, debió de influir

idea de la revolución fracasada? Fundamentalmente, un menor contenido nostálgico respecto de lo ocurrido en el siglo XIX, un mayor distanciamiento respecto de un siglo que nuestro autor despreciaba sin apenas disimulo, como se percibe claramente en dos aspectos de su argumentación: de un lado, el añadido personal a la explicación del fracaso de la revolución liberal en términos de «temperamento nacional»; de otro, la crítica a los progresistas y por derivación al primer republicanismo. Veamos ambos con cierto detalle.

En primer lugar, Albornoz escribió en 1921 su propia explicación del fracaso de la revolución; lo atribuyó —muy en la línea de los estudios al uso sobre caracteres nacionales y determinación racial de los mismos— a un problema histórico de «temperamento nacional»: la característica de la «raza» española, dijo, es un «individualismo anárquico» que había dificultado la gobernabilidad y había hecho casi imposible la superación de formas despóticas de poder (39). Así, de acuerdo con esa premisa, durante el siglo XIX español ese «individualismo anárquico» no habría dado lugar más que a una forma de rebelión contra el despotismo, una forma inútil finalmente: el pronunciamiento, «la forma típica —para Albornoz— de la revolución española» (40). Puesto que un pronunciamiento no es una revolución, concluía, la revolución española había estado abocada al fracaso, carente de un verdadero temperamento revolucionario, víctima de ese «espíritu conservador español» consistente en rechazar todas las ideas nuevas.

Desde esa idea tópica de España como nación anclada en la premodernidad, la conclusión para Albornoz era que desde 1812 hasta 1868 los españoles habían sido incapaces de acceder a la modernidad por su falta de sentido revolucionario real, verdaderamente innovador. Ni siquiera 1812 había sido capaz de inaugurar, sino sólo de «restablecer»; un comentario, por lo demás, muy en la línea de los argumentos esgrimidos por el ala liberal de los constituyentes gaditanos. Los espíritus verdaderamente liberales e independientes habían sufrido a lo largo del siglo XIX el peso de ese patrón de comportamiento conservador manifestado tanto en la persecución de la libertad como en la incomprensión del pueblo hacia las ideas verdaderamente revolucionarias (41).

En segundo lugar, el apartado de balance de la política progresista y la herencia de la misma en el primer republicanismo. Se trata, en este caso, de un componente importante del análisis histórico del siglo XIX que hizo Albornoz, algo que es tangencial al propósito de este artículo pero que habrá de resultar imprescindible para explicar en otro momento algunos elementos de la cultura republicana de

considerablemente la imagen de la Primera República construida por Benito Pérez Galdós, una mezcla de crítica y mitificación: Galdós, como ha señalado Jover Zamora, había «inventariado implacablemente» los fallos de la República, pero «remitiendo su significación histórica a la condición de frustrado precedente de una España más humana y más fuerte», situándola además «en los parámetros de una revolución burguesa inacabada.» JOVER ZAMORA (1991: 207 y 212).

(39) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1921: 23-24).

(40) *Ibíd.*: 29.

(41) *Ibíd.*: 33-34.

entreguerras, y en particular de los radical-socialistas. Albornoz planteó algunas críticas sobre la tradición progresista y sobre el comportamiento de los primeros republicanos que son las que podrían explicar las diferencias entre el tipo de republicanismo que él quería enarbolar y el viejo republicanismo del que decía estar desligado. ¿En qué consistieron esas críticas? ¿Hasta donde alcanzaron?

No hemos encontrado una exposición crítica suficientemente exhaustiva de la tradición republicana y de la primera experiencia política de 1873 como para considerar que Albornoz llegara a cuestionar los principales fundamentos de aquella. Más bien, las descalificaciones a sus antepasados se ajustaron a una cuestión de forma y de organización. Le gustaba hablar de los errores imperdonables de los progresistas, de su falta de unidad, de su coquetería con una forma de poder que lastraba los objetivos de la revolución, etc. Pero lo importante, a efectos de este texto, es que Albornoz asoció el progresismo a la primera tradición republicana, y al descalificar gran parte de la acción progresista no hizo sino expresar lo que según él habrían sido los pecados capitales de ese viejo republicanismo del que decía estar emancipado: el espíritu de división, la falta de civilismo, «la eterna nostalgia de la conspiración» y «la misma sumisión al caudillismo». El republicanismo, víctima de estos lastres, no habría sabido hacer la verdadera revolución que demandaba España, la revolución innovadora y radicalmente transformadora que otros republicanos europeos habían puesto en marcha con éxito (42). Por esto, para Albornoz, el fracaso de la revolución liberal era, en cierta medida, el fracaso de los progresistas, primero, y del republicanismo histórico, después. Todo, aseguraba, está por hacer tras un siglo, el XIX, en el que no se había transformado apenas el Estado del Antiguo Régimen.

En definitiva, para el que fuera socio fundador del Partido Republicano Radical-Socialista la historia del constitucionalismo español desde 1812 hasta 1931 estaba presidida por la idea de anormalidad; era la historia, en verdad, de ausencia de constitucionalismo verdadero y de un tremendo fraude presidido por la Corona y auspiciado por la Iglesia. La Restauración quedaba, por tanto, como la culminación lógica de esa «anormalidad», que era «lo característico (...) de toda nuestra Historia constitucional. Por mucho que se habl[ara] de ley fundamental y de derechos fundamentales, a lo largo de todo el proceso no ha[bía habido] más que la dictadura: dictadura del sable o de la oligarquía parlamentaria; dictadura de Espartero, dictadura de Prim, dictadura de Serrano, dictadura encubierta bajo las formas constitucionales y parlamentarias, de Cánovas y Sagasta (...)» Y si tal era la historia constitucional, «el final del proceso, lógico, inevitable, fatal, e[ra] la dictadura de Primo de Rivera» (43). Ésa era la conclusión de Albornoz, en la que en parte coincidieron muchos de los protagonistas del movimiento republicano en 1930, y desde luego la del segundo partido republicano de las Cortes Constituyentes, el grupo radical-socialista.

(42) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1918: 247).

(43) Notas para una conferencia dada en 1935. En ALBORNOZ (1936: 148).

Así pues, ninguna constitución en la historia reciente de España, aseguró Albornoz en el Ateneo de Madrid, había llegado a modelar el Estado; todas ellas habían servido nada más que para que las autoridades gobernaran y dirigieran las instituciones bajo una apariencia de legalidad liberal pero en verdad sin ningún control. Las constituciones mal llamadas liberales habían sido papeles incapaces de trasladar a las instituciones y los poderes públicos el espíritu de transformación social, económica y cultural que demandaba la nación y que ésta necesitaba para entrar en el camino del progreso y la libertad en el que se habían situado otros pueblos europeos (44).

Si de la historia contemporánea se trataba, todo había empezado inmediatamente antes de la invasión napoleónica: «Mientras en Inglaterra, después de una revolución, y en Francia, florecía el régimen parlamentario, en España quedaba apagada la voz de las Cortes, con la ruina completa del Estado». Una Monarquía obstinada en ir contra el progreso de la libertad terminaría más tarde con los episodios liberales de 1812 y 1820 sin «más propósito que desacreditar el régimen parlamentario para fortalecer así su autoridad personal». Para Albornoz, por tanto, el resultado era que «todas las Cortes del siglo XIX» habrían estado «constantemente minadas por los Reyes» y convertidas, para deshonra del parlamentarismo liberal, en «parlamentos de familia» (45). Y si tal había sido el secuestro de la libertad y de la palabra por la Monarquía, la tarea de la República no podría ser otra que la recuperación de la tradición abortada de 1812. Albornoz declaraba así a los republicanos herederos de 1812: «verdaderos continuadores de [esa] tradición gloriosa» que los constituyentes gaditanos habían tratado de recuperar, la tradición encarnada por las Cortes de Valladolid en su enfrentamiento con Carlos V (46).

4. LA INTERPRETACIÓN DEL PASADO Y EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

«¿Cómo es posible que haya en España tanto reaccionario? (...) Es la obra de la revolución abortada, impotente, que entregó al enemigo sus dos brazos y se quedó con dos muñones claudicantes y mendicantes.»

A. de Albornoz, 1921 (47).

En 1941, dos años después de la guerra, al otro lado del Atlántico, desde Méjico, la tierra que había acogido a gran parte de los exiliados españoles, Al-

(44) Conferencia en el Ateneo de Madrid, 23 de marzo de 1935. Recogida en *Ibíd.*: 39.

(45) Palabras en un mitin de Albornoz recogidas en *El Sol*, 21-2-1933.

(46) *Ibíd.*

(47) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1921: 139).

bornoz publicaba un texto a todas luces significativo del estado de ánimo que predominaba entre gran parte de los que poco antes se habían encargado de las máximas responsabilidades de gobierno. *Páginas del destierro* era el epílogo de una vida cuyas esperanzas se habían visto truncadas por un escenario de violencia y fracaso político; un fracaso que más allá de las circunstancias particulares en las que se había producido la quiebra del sistema político republicano, remitía irremediabilmente a una reflexión sobre la conciliación de liberalismo y democracia (48).

El autorretrato que escribió en sus últimos años de vida denota el sabor amargo de la derrota republicana y la vinculación entre ésta y el posible fiasco de la evolución del republicanismo que él había representado a comienzos de los años treinta. En sus palabras no hay apenas autocritica, al modo en que la encontramos en el testimonio de otros exiliados, pero de su confesión ideológica se deduce que el fracaso republicano había tenido mucho que ver con la fijación en la idea de que había que desentenderse del pasado liberal español, con el hecho de que los republicanos habían construido, con la ayuda de los socialistas, una República extraña a la historia constitucional española, hogar de su propia visión de la historia del liberalismo como fracaso nacional, e instrumento de sus esperanzas y anhelos nacionales. La Segunda República había sido, por su concepción y por su desarrollo, mucho más que un cambio de régimen; ni siquiera había sido simplemente la implantación de la democracia, había sido nada menos que el proceso revolucionario que debía cubrir el hueco dejado por el fracaso de la revolución liberal española.

Esa ligazón entre República y revolución había exigido la elaboración de un relato específico sobre el pasado en términos de fracaso, esto es, una interpretación que condujera irreversiblemente de la crítica contra la Monarquía a la necesidad de cambios radicales. Porque si el pasado no hubiera sido criticado como si de un órdago a la historia de España se tratara, entonces algo de lo anterior podría haberse salvado al caer la Monarquía; y en esa línea no habría habido demasiados argumentos para decir rotundamente que no a la idea de República conservadora que habían propugnado los nuevos republicanos como Niceto Alcalá-Zamora o Miguel Maura, y hasta hubieran sido menores las diferencias con Lerroux. Para Albornoz y otros líderes del radical-socialismo se

(48) Es significativo que Albornoz, que en 1921 todavía se declaraba ante todo liberal, por encima de demócrata o socialista, que había explicado en *El temperamento español* la importancia de las garantías para la consecución de la libertad y que había proclamado que «lejos de ser el liberalismo una fórmula política agotada, tiene un inmenso porvenir» (1921: 199), sin embargo, acabara teniendo durísimas palabras contra el viejo liberalismo durante el verano y otoño de 1930 o en las Cortes republicanas de 1931. No es ajeno a esa evolución el acercamiento progresivo a algunos de los presupuestos de la crítica marxista del capitalismo, hasta desembocar en una propuesta de fusión entre ideas republicanas y socialistas que sería fundamental en la articulación ideológica del nuevo radical-socialismo. Algo que, ciertamente, le acercó a su compañero Marcelino Domingo.

trató, en definitiva, de algo más que un cambio en la forma de gobierno: ese cambio debía dar paso a una revolución que rompiera con ciento veinte años de traiciones a la libertad. La República habría de ser una revolución, pero no una revolución conservadora, sino la revolución definitiva que había sido abortada durante décadas de claudicaciones y de falsos compromisos que habían culminado en la Restauración. De hecho, fueron los radical-socialistas los que más insistieron durante los últimos meses de 1930 y primeros de 1931 en contrarrestar la propuesta de revolución conservadora, especialmente desde las páginas de *Nueva España*. Albornoz lo hizo en diferentes ocasiones y muy especialmente en un artículo dedicado a la revolución religiosa que se publicó en *La Libertad* a mediados de julio. Domingo explicó su idea de la «revolución española» en distintas colaboraciones, también en ese mismo periódico. Y Botella Asensi, miembro de la ejecutiva del Partido Radical-Socialista y situado en el ala izquierda del mismo, publicó un artículo en un diario de Alcoy el 13 de diciembre de 1930 en el que denunciaba la idea de una República conservadora: todo debía ser destruido o bien profundamente reformado (49).

En los meses anteriores a la instauración de la República quienes desempeñaron un papel especialmente importante en el acoso y derribo a la Monarquía fueron los ex monárquicos. Los socialistas no tuvieron sino una actuación secundaria, al menos hasta bien entrado el otoño de 1930, y los republicanos, en su mayor parte, no albergaron grandes esperanzas de que fuera posible instaurar la República a través de unas elecciones. Los ex monárquicos prestigiaron la República ante las clases medias con un discurso que justificaba la caída de la Monarquía por su apoyo a la dictadura y que hablaba de una futura República moderada, casi conservadora, con Senado y representantes eclesiásticos incluidos en el mismo (50). Los republicanos de siempre, los que habían estado contra la Monarquía antes de la dictadura, no compartían ese discurso conservador de los neorepublicanos, salvo una parte del lerrouxismo y con matices (51). Ahora

(49) *La Libertad*, 18 y 22-7-1930 y 27-3-1931. Lo de Botella Asensi en AVILÉS (1985: 61).

(50) Véase, principalmente, ALCALÁ-ZAMORA (1980). Los argumentos de la «República conservadora» volvieron a repetirse en el mitin de las Ventas del 28 de septiembre de 1930; véase el discurso íntegro en ALCALÁ-ZAMORA (1979: 523-531). El análisis más completo y reciente sobre la actitud de la derecha republicana en ÍNIGO FERNÁNDEZ (2000: espec. cap. 2).

(51) Como señalara Andrés de Blas, durante el período de tránsito de la Monarquía a la República, e incluso en el primer año de vida de esta última, existió una cierta tensión entre el progresismo que afirmaban los documentos programáticos de los radicales —en especial las conclusiones del Congreso de la Democracia Republicana de noviembre de 1920— y el propósito de Lerroux, «coincidente con la de otros políticos de la derecha republicana», de «centrar» el nuevo régimen republicano. BLAS (1983: 149). Esa tensión se manifestó en el debate constitucional; y volvería a ponerse de manifiesto, meses más tarde, en la contradicción entre lo que Lerroux dijo en su importante discurso del 21 de febrero de 1932 en Madrid, donde criticó la política religiosa de la izquierda, y el tono radical en política religiosa que luego se recogería en el documento de «Actuación de la minoría parlamentaria» (Madrid, 1933). Es verdad, como escribiera Andrés de Blas, que a la altura de 1929 el Partido Radical no era «un partido de izquierdas» y que su estrategia pasaba «por reforzar sus rasgos centristas para conseguir así el ensanchamiento de su base republicana»; y no lo es

bien, no hicieron demasiado hincapié en discutirlo al menos hasta después del 12 de abril de 1931, dejando para las semanas siguientes al triunfo electoral la verdadera ofensiva contra la idea nicetista de la República conservadora. Aunque Azaña ya advirtió en el importante mitin de Solidaridad Republicana celebrado en la plaza de toros de las Ventas de Madrid, el domingo 28 de septiembre de 1930, que: «La república española, por burguesa y parlamentaria que nazca, no podrá ser nunca monarquía sin corona. La revolución no puede consistir en el ostracismo de una familia. Nadie piense que el estado monárquico va a persistir, sin otro cambio que la designación del jefe (...)» (52).

Así pues, desde antes de la proclamación del nuevo régimen existió una importante pugna entre dos modelos bien diferentes de República, el modelo conservador, concebido como un régimen de orden preñado de contrapesos liberales frente a la irrupción de la política de masas, y el modelo revolucionario, en el sentido de que consideraba a la República como algo radicalmente distinto al pasado conocido, como una verdadera ruptura, no ya con la Monarquía sino con la historia constitucional española del último siglo. La República, explicó Manuel Azaña en el mitin de Solidaridad Republicana mencionado más arriba, será «conclusión, porque termina el pleito político planteado desde hace un siglo con la dinastía». Para este segundo modelo, que gozaría de gran predicamento en las Cortes Constituyentes, lo decisivo era la contundencia en la ruptura y no el diseño de los contrapesos que impidieran un posible ejercicio despótico del poder democrático y asegurasen los derechos de las minorías. Y en ese sentido, era determinante argumentar en términos históricos el salto revolucionario, entre otras razones para contrarrestar el proyecto que postulaba Alcalá-Zamora y las apelaciones de Lerroux a la moderación (53).

Pero para la izquierda republicana, el pasado no sólo era malo, sino que esa deformación, decadencia o ruina del «espíritu español» había durado demasiado tiempo, venía de muy atrás. «Porque nosotros —aseguraba Azaña en 1932— los republicanos que hemos hecho la República, lo que hemos venido a hacer ha sido

menos, como ha sostenido TOWNSON (2002: 33), que Lerroux temía, y así lo reconoció públicamente, un cambio político que se tradujera en «tumultos callejeros contra el orden social». Pero todo ello no es óbice para señalar que el «pragmatismo centrista» de los radicales durante el primer bienio republicano, debió tanto o más a la posición en la que se colocaron como resultado del nuevo equilibrio de fuerzas surgido tras la aprobación de la Constitución, y la formación finalmente de un gobierno de coalición de las izquierdas, que a un verdadero debate ideológico interno en el que los moderados impulsaran su criterio. Como señalara RUIZ MANJÓN (1976: 683), durante el primer bienio «se evidenció», aparte de un problema de liderazgo, «la falta de preparación de la minoría dirigente radical para secundar al jefe en una tarea de rectificación política que fue reclamada por amplios sectores de la opinión desde pocos meses después del nacimiento del nuevo régimen.» Y es que, incluso desde antes de la proclamación de la República, «en pocas ocasiones, Lerroux adoptó actitudes que no fueron seguidas por muchos de sus correligionarios.» *Ibid.*: 681.

(52) En AZAÑA (1990: II, 16).

(53) Sobre el modelo de República de Alcalá Zamora resulta de interés también la reciente biografía de GIL PECHARROMÁN (2005: espec. 169-240).

poner punto a una *digresión monstruosa de la historia española*, que comienza en el siglo XVI, que corta el normal desenvolvimiento del ser español, y le pone con todas sus energías y toda su grandeza al servicio de una dinastía servidora a su vez de una idea imperialista y católica.» Tan grande era la tarea de los nuevos republicanos que «*Al poner término a esta digresión de la historia queremos reanudar la tradición de los comienzos de la edad moderna de España, cuando las ciudades españolas y sobre todo cuando las ilustres ciudades castellanas querían regirse al modo de las repúblicas italianas.*» Hay, añadió, «una tradición popular republicana, libertadora, en el espíritu español, y sobre todo en el espíritu castellano, y queremos reivindicarla, ponerla en pie y engrandecerla» (54).

Desafío, por tanto, descomunal: devolver a España a una tradición abortada durante más de cuatro siglos. Sólo un plan de choque podría permitir una obra así. Y sólo podía hacerse desde el convencimiento de que era posible transformar radicalmente el espíritu español, de que las costumbres y la cultura españolas asentadas durante siglos eran susceptibles de rápida y eficaz cirugía transformadora. No había más solución que la ruptura. Como ha escrito Santos Juliá: «La República fue sentida y vivida como una revolución, como negación de todo lo anterior, como nuevo punto de partida, como afirmación revolucionaria del pueblo —obreros y clase media— contra el rey, no como culminante de un proceso de transición a un régimen democrático basado en una generalizado consenso nacional» (55). A grandes males, grandes remedios. La revolución era un imperativo categórico de la vida actual que venía determinado por la historia de nuestro país. Ése fue el análisis que hizo gran parte de la izquierda republicana y ése fue, también, el fondo de los planteamientos de Álvaro de Albornoz y de su nuevo republicanismo radical-socialista.

«Hemos vivido, señores, y estamos viviendo aún un proceso revolucionario», advirtió Albornoz en septiembre de 1932 en la apertura del año judicial (56). Meses después, con motivo de la discusión parlamentaria del proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, el mismo Albornoz, muy molesto por la movilización conservadora contra dicha ley y por la obstrucción

(54) En «La República como forma del ser nacional». Alocución pronunciada en la sesión de clausura de la Asamblea del partido de AR el 28-3-1932. En AZAÑA (1990: II, 228). La cursiva es mía.

(55) Aunque este mismo autor considera que el proyecto revolucionario de Azaña no implicaba renuncia a la democracia a favor de la revolución, sino lo contrario. Así, señala: «El proyecto de las clases medias republicanas consistía en fundar el nuevo régimen sobre una revolución política que inmediatamente renunciaría a serlo para convertirse en democracia. La democracia, por así decir, vendría después de la revolución...» Otra cosa sería que «por una suma de conflictos históricos (...), la República no contempló el asentamiento de la primera democracia española, sino, por el contrario, la persistencia de una expectativa de revolución frente a diversos proyectos de reacción.» Todo en JULIÁ (1994: 177).

(56) *Discurso pronunciado por Álvaro de Albornoz y Liminiana en la solemne apertura de los Tribunales celebrada el día 15 de septiembre de 1932*. Imprenta Escuela de Reforma. Alcalá de Henares, 1932, p. 6.

parlamentaria promovida por los agrarios, haría una declaraciones en términos parecidos, afirmando la idea de República como revolución y ésta como proceso abierto: «Lo que se encuentra frente a frente son dos éticas políticas, dos conceptos diferentes de la responsabilidad política. De un lado, los amigos de la revolución, y de otro, los que no quieren que la revolución continúe» (57). «Muchas personas no han querido darse cuenta todavía en España de que están asistiendo al proceso de una revolución», explicó el diputado radical-socialista Fernando Valera en un tenso debate con la derecha católica a propósito del proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas en el mes de febrero de 1933 (58). «Todos sabíamos que 1931 equivalía a una revolución», afirmó Marcelino Domingo en *El Liberal* a principios de 1935 (59). Todos lo sabían, pero no todos los miembros del gobierno provisional compartieron una misma idea de revolución. Si para los conservadores como Miguel Maura se trataba de una rectificación contundente, pero a la vez prudente, de los errores de la Monarquía, para el conjunto de la izquierda y el centro-izquierda republicanos — y en cierto modo para los socialistas — la cuestión nada tenía que ver con rectificaciones sino con una ruptura en el acontecer de la nación española. Como recordaba Domingo, había que superar el problema histórico de la revolución española: que nunca había sido capaz de «llegar a la raíz» de los problemas (60). Era imprescindible, por tanto, argumentar esa ruptura en términos históricos. Sólo valía una interpretación del pasado español como un inmenso error y como un secuestro de la voluntad nacional; ésa era la manera de allanar el camino para la introducción de medidas de choque que, desde una óptica liberal clásica y con referencia a la protección de las minorías y la garantía del pluralismo político, habrían tenido una difícil justificación.

En febrero de 1930, cuando empezaba el que fue año decisivo para la ofensiva contra la Monarquía, Albornoz publicó *El gobierno de los caudillos militares*. Era un texto mediocre en el que lo importante, finalmente, no era la opinión de nuestro protagonista sobre Espartero o Narváez, sino dos conclusiones de consecuencias concretas en su presente. La primera, nacida del análisis de la revolución de septiembre de 1868, afirmaba que aquélla fracasó fundamentalmente porque no supo ser suficientemente revolucionaria. La segunda, dirigida explícitamente a los acontecimientos concretos de ese año, explicaba cómo la dictadura de Primo de Rivera había sido la culminación lógica del pasado monárquico, del predominio del impulso de poder de los militares en la política monárquica (61). Así pues, la República que habría de venir sólo podría construir «un Estado nuevo, nutrido de realidad española» si aprendía bien la lección extraída de ese pasado: no bas-

(57) *Ahora y El Liberal*, 16-5-1933.

(58) *DSCC*, 14-2-1933, p. 11136.

(59) «Al entrar en un nuevo año histórico. Repasando la historia de España», en *El Liberal*, 5-1-1935.

(60) *Ibíd.*

(61) ALBORNOZ Y LIMINIANA (1930).

taría con construir una República que fuera como una Monarquía sin rey, esto es, que perpetuara las instituciones de una Monarquía que nunca había sido liberal; debía ser suficientemente revolucionaria, debía nacer consciente de que representaba un radical ajuste de cuentas con el pasado (62). Nada, pues, de compromisos en falso, como los que hicieron ahogar el proceso revolucionario de 1868, y nada de instituciones caducas, pensaba Albornoz.

Lo que subyace a este planteamiento es una tesis histórica bastante extendida en la izquierda republicana de la época, una tesis que el mismo Azaña había explicado detenidamente en numerosas ocasiones y que se resume en la conclusión expuesta en la conferencia que pronunció en el Ateneo de Madrid el 20 de noviembre de 1930: «Ninguna obra podemos fundar en las tradiciones españolas». Luego, la República, para ser un régimen nacional, para de verdad poner a España en la senda de la modernidad, sólo tendría éxito desde la perspectiva de la acción política y social «como empresa demoledora»: «En el estado presente de la sociedad española nada puede hacerse de útil y valedero sin emanciparnos de la historia» (63).

¿Qué otra cosa podía ser la revolución en primer lugar sino la ruptura drástica con el pasado? Ésa es la idea central de Albornoz y de algunos otros republicanos e intelectuales afines a la República, la misma idea que Marcelino Domingo, compañero del primero en el Partido Radical-Socialista y gran admirador de Azaña, planteó en un librito publicado también en ese momento decisivo del final de la dictadura y el comienzo del año de transición a la República: *¿A dónde va España?* La ruina de España —sostenía Domingo— no se debía a un mal intrínseco, a un problema de carácter de los españoles, sino a cómo había actuado y funcionado el Estado durante siglos, al modo en que la política de Estado había adormecido y envilecido a la Nación. La Monarquía, principal responsable, había excluido al pueblo de las cuestiones de interés público. En su última etapa, la de la Restauración, se había producido un nuevo «retroceso», agravado todavía más por una dictadura consecuencia directa del régimen político instaurado en 1876, asentado en la falsedad de los caciques y el poder las armas. ¿A qué respondía la fuerza republicana? ¿Por qué la fortaleza de la alternativa republicana tras la salida de Primo de Rivera del poder? Porque era la única que podía dar aliento a la misión histórica que la Monarquía no había logrado cumplir. La República, en definitiva, era un proyecto de reconstrucción nacional, y como tal, un proyecto que partía de un corte radical con el pasado y necesariamente de una afirmación revolucionaria del nuevo régimen (64).

* * *

(62) La cita procede de una colaboración en prensa de 1930 recogida en TUSELL y QUEIPO DE LLANO (1990: 123).

(63) «Tres generaciones del Ateneo», en AZAÑA (1990: II, 635).

(64) DOMINGO (1930). Sobre Domingo véase PUJADAS I MARTÍ (1996) y los artículos recogidos en SÁNCHEZ I CERVELLÓ (1995).

El análisis de la producción intelectual y los discursos políticos de Albornoz —además de los restantes testimonios citados en este trabajo— evidencian, a nuestro juicio, una cultura política fuertemente impregnada de un radicalismo ligado a un análisis del pasado liberal español como rotundo fracaso. De un estudio y divulgación de la historia española moderna y contemporánea que concluía que aquélla había sido un período de secuestro de la voluntad nacional, no podía deducirse otra cosa que un afán por recuperar el tiempo perdido a marchas forzadas. Si del análisis se colegía que prácticamente ninguna de las instituciones era susceptible de ser mantenida o siquiera reformada, pues todas ellas eran fruto de un sistema corrupto y ajeno a los intereses del pueblo español, parece lógico que esa cultura estuviera abocada a la justificación de una política radical (65).

Albornoz formaba parte de una generación de republicanos ciertamente heterogénea, pero que compartía un interés común por diferenciarse de lo que llamaron, un tanto despectivamente, viejo republicanismo, en el que colocaban, no ya a los padres del republicanismo español, sino a muchos de sus antiguos compañeros y más tarde adversarios políticos, especialmente a Lerroux y los demás miembros del Partido Republicano Radical. No está claro, sin embargo, que el soporte teórico sobre el que formularon sus propuestas y justificaron la revolución republicana distara radicalmente de los presupuestos del primer republicanismo español. Es cierto que hicieron un esfuerzo de crítica de la labor de aquellos antiguos republicanos y que, paradójicamente, en 1918 el mismo Albornoz se había quejado del «menosprecio del siglo XIX español» como uno de los «grandes errores» de «la llamada generación del 98» (66). No hubo, en todo caso, un alejamiento de la interpretación de la historia del liberalismo español como la de un inmenso fracaso, y por tanto, de todas las consecuencias que esto tenía para la concepción rupturista del régimen republicano.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBORNOZ Y LIMINIANA, A. de (1903): *No liras, lanzas*, Madrid.
 — (1907): *Individualismo y socialismo*, Barcelona.
 — (1908): *Ideario Radical*, Madrid.
 — (1910): *La libertad religiosa*, Bilbao.
 — (1916): *Problemas de España*, Madrid.

(65) PAYNE (1995: 428) ha insistido también en que los republicanos y «tantos otros intelectuales del primer tercio del siglo XX» hicieron una lectura de la «historia reciente» que justificaba una «política radical».

(66) En *Estudios políticos*, Tortosa, 1918, p. 33. Citado por BLAS (1991: 120), quien reconoce las contradicciones en el pensamiento de aquél, pero añade que intuyó que «la losa del pesimismo noventayochista» no era «funcional para un proyecto de renovación nacional».

- (1918): *El partido Republicano*, Madrid.
- (1921): *El temperamento español, la democracia y la libertad*, Barcelona.
- (1925): *La tragedia del Estado español*, Madrid.
- (1927): *Intelectuales y hombres de acción*, Madrid.
- (1929): *Prólogo al texto de Morón, G.*, «*El partido socialista ante la realidad política de España*», Madrid.
- (1930): *El gobierno de los caudillos militares*, Madrid.
- (1936): *Al servicio de la República. De la Unión Republicana al Frente Popular. Criterios de gobierno*, Madrid.
- (1941): *Páginas del destierro*, México.
- ALCALÁ-ZAMORA, N. (1977): *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*, Barcelona.
- (1979): *Discursos*, Madrid.
- (1980): *Declaración a favor de la República hecha en el Teatro Apolo, de Valencia, por Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres*, 13 de abril de 1930, Valencia.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (1990): *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid.
- (1994): «Los amantes de la libertad: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWNSON (1994: 265-292).
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2002): *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid.
- (2003): «El parlamento de la Segunda República Española, 1931-1936», en AAVV: *El parlamento en el tiempo*, Colección Informes y Documentos del Parlamento Vasco, Vitoria.
- (2004): «Las Cortes de la Segunda República: ¿un parlamento de partidos?», en *Revista de las Cortes Generales*, nº 63, pp. 139-174.
- ARTOLA, M. (2000): *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols., Madrid.
- AVILÉS FARRÉ, J. (1985): *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid. (Una nueva edición, revisada y ampliada, se ha publicado en 2006 bajo el título: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid.)
- AZAÑA, M. (1977): *Memorias políticas y de guerra*, 2 vols., Barcelona.
- (1990): *Obras Completas*, 4 vols., Madrid.
- BEN-AMI, S. (1990): *Los orígenes de la Segunda República. Anatomía de una transición*, Madrid.
- BLAS, A. de (1983): «El Partido Radical en la política española de la II República», en *Revista de Estudios Políticos*, 31-32, enero-abril, pp. 137-164.
- (1991): *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid.
- CARR, R. (1990): *España. 1808-1975*, Madrid.
- CUEVA MERINO, J. de la (1997): «La democracia frailófoba. Democracia liberal y anticlericalismo durante la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, pp. 229-272.
- DARDÉ, C. (1994): «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON (1994: 113-138).
- DOMINGO, M. (1930): *¿A dónde va España?*, Madrid.

- DUARTE, A. y GABRIEL, P. (2000) (ed.): *El republicanismo español*, Madrid, Revista *Ayer*, nº 39.
- FURET, F. (1988): *La révolution*, 2 vols., París.
- (1999): *La Révolution en débat*, París.
- FUSI, J.P. (1999): *Un siglo de España. La cultura*, Madrid.
- GARCÍA VENERO, M. (1974): *Melquíades Álvarez. Historia de un liberal*, Madrid.
- GIL PECHARROMÁN, J. (1989): *La Segunda República*, Madrid.
- (2005): *Niceto Alcalá-Zamora. Un liberal en la encrucijada*, Madrid.
- HERR, R. (1973): *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L. (2000), *La derecha liberal en la Segunda República española*, Madrid.
- JOVER ZAMORA, J.M. (1991): *Realidad y mito de la Primera República*, Madrid.
- JULIÁ, S. (1994): «Orígenes sociales de la democracia en España», en REDERO SAN ROMÁN, M. (1994): *La transición a la democracia en España*, Madrid, Revista *Ayer*, nº 15, p. 177.
- LA PARRA LÓPEZ, E. y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.) (1998): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid.
- LERROUX, A. (1964): *La pequeña historia*, Madrid.
- LINZ, J.J. (1978): «From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain», en LINZ, J.J. y STEPAN, A. (eds.) (1978): *The Breakdown of Democratic Regimes*, Madrid, 142 ss.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (1996): «El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos», en PIQUERAS, J.A. y CHUST, M. (comps.) (1996): *Republicanos y Repúblicas en España*, Madrid.
- MARAVALL, J.A. (1955): «El pensamiento político en España a comienzos del siglo XIX: Martínez Marina», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 81, pp. 29-82.
- MARCO, J.M. (1997): *La libertad traicionada*, Barcelona.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G.A. (2003): «Ricardo Macías Picavea y el mito de la República necesaria», en *Aportes*, 53, XVIII (3/2003), pp. 35-42.
- MAURA, M. (1981): *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona.
- NICOLET, C. (1994)[1982]: *L'idée républicaine en France (1789-1924). Essai d'histoire critique*. París.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1983): *Obras Completas*, Madrid, varios vols.
- (2002): *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Madrid.
- PAYNE, S.G. (1995): *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona.
- PORTILLO VALDÉS, J.M. (2000): *Revolución de la nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid.
- PRRS (1932): *Ideario radical-socialista*, Alcalá de Henares.
- PUJADAS I MARTÍ, X. (1996): *Marcel.li Domingo i el Marcel.linisme*, Barcelona.
- RAGUER, H. (1981): «La Iglesia española en la II República», *Arbor*, 426-427.

- ROMERO MAURA, J. (1989): *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1889 a 1909*, Madrid.
- RUIZ MANJÓN, O. (1976): *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid.
- SÁNCHEZ I CERVELLÓ, J. (coord.) (1995): *Marcel·lí que torna*, Tarragona.
- SUÁREZ CORTINA, M. (1986): *El reformismo en España. Republicanos y reformismo bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid.
- (1994): «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931», en TOWNSON (1994: 139-165).
- TOWNSON, N. (ed.) (1994): *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid.
- TUSELL, J. (1982): *Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid.
- TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G. (1990): *Los intelectuales y la República*, Madrid.
- VARELA, S. (1978): *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Barcelona.
- VARELA APARICIO, F. (1932): *Fundamentos del Partido republicano radical-socialista*, Barcelona.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (2007): *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid.
- VILCHES, J. (1999): *Cortes y sistema de partidos en el sexenio democrático, 1868-1874. El modelo progresista de revolución*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- ZAMORA BONILLA, J. (2002): *Ortega y Gasset*, Barcelona.